

Poncitlán, Jalisco a 13 de Octubre del 2025.

**DECIMA TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de octubre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

| | |
|-----------------------------------|----------|
| C. MARLENY ANAHI LOZANO FRANCO | PRESENTE |
| C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA | PRESENTE |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES | PRESENTE |

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Desarrollo Social se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Numero 441-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

La Regidora Presidenta de la comisión Leonor Hernández García solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, quien en estos momentos comenta se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 441-LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO 441-LXIV-25

Primero.- Gírese atento y respetuoso exhorto a la Universidad de Guadalajara, a la Secretaria de Transporte y al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, para que se coordinen y fortalezcan la colaboración interinstitucional con la finalidad de que realicen el estudio técnico correspondiente para asignación del presupuesto necesario para la investigación, planeación, programación y puesta en marcha de un sistema de transporte universitario gratuito e institucional, sea a través de los respectivos planes de Movilidad Escolar de la Universidad de Guadalajara o de su propio sistema de transporte similar a los de otras universidades en el país.

Segundo.- Envíese un atento exhorto a la Secretaria de Educación para que colabore en conjunto con la Secretaria de Movilidad y con los planteles educativos para que incentiven el uso del transporte escolar y métodos alternos para disminuir las emisiones de CO2 y el tráfico vehicular, de acuerdo a lo establecido en los artículos 227, 229 y demás aplicables de la Ley de movilidad Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.

Tercero.- Envíese atento exhorto a los Ayuntamientos de la Entidad, para solicitarles atentamente, que colaboren con las autoridades competentes en el diseño, operación y mantenimiento de un sistema de transporte Universitario, gratuito e institucional, sea a través de los respectivos planes de Movilidad Escolar de la Universidad de Guadalajara o de su propio sistema de transporte similar a los de otras universidades en el país.

Cuarto.- Se solicita a las siguientes personas, integren una mesa Legislativa de trabajo:

Dip. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Dip. Alondra Getsemany Fausto de León

Dip. Isaías Cortés Berumen

Dip. Alberto Alfaro García

Dip. Leonardo Almaguer Castañeda

Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla

Dip. Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Y se les instruye para que, de manera conjunta con las autoridades mencionadas en los puntos anteriores, una vez aprobado el presente acuerdo, convoquen a mesas públicas de consulta en los centros universitarios de manera que conozcan las necesidades de los estudiantes, académicos y trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

Las y los diputados integrantes de la Mesa podrán nombrar a un legislador suplente o a un asesor, deberán establecer los mecanismos de consulta, la coordinación con las autoridades universitaria y ejecutivas en el estado, los plazos y el formato para llevar a cabo la consulta y la manera en que deberán entregarla y hacerla pública.

Quinto.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido

del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Desarrollo Social propone solicitar al departamento de Desarrollo e Integración Social, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento al **Acuerdo Legislativo con el Numero 441 -LXIV-25**.


La Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.


5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, siendo las 10:30 diez con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año 2025 Dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.

Muchas gracias a las y los presentes.


Regidora Brenda Leonor Hernández García
Presidenta


Regidora Marleny Anahí Lozano Franco
Secretario


Regidora Maricarmen Muñoz Flores
Vocal